



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°53

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **martes 15 de Mayo del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Jefe DAEM (S) Sra. Rosa Manosalva G., Jefe de Finanzas Depto. Educación don Eduardo Carrasco Lara, Abogado Depto. Educación don Patricio Martínez Olate, Encargado Ley SEP don Francisco Bustamante, Encargado Extraescolar don Avelino Espinoza. SECPLAN Sr. Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes. Directora de Obras Sra. Claudia Berrios Nilo, Arquitecto Sr. Juan Sebastián Casanueva. Director de Control, don Jorge Campos Flores., Cura Párroco don Juan Pérez Núñez., Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya.

TABLA:

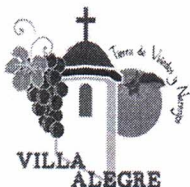
_15:00 horas: Aprobación Acta n° 50 del 10-04-2018.

_15:05 horas: Educación: Autorización inversión 8 pantallas interactivas para 5 escuelas de la comuna USD 76.417.

Asesoría en gestión institucional para establecimientos y DAEM de la comuna \$45.000.0000. Asiste Jefe DAEM (S) Sra. Rosa Manosalva G., Contador don Eduardo Carrasco Lara, Abogado don Patricio Martínez Olate, don Francisco Bustamante, Encargado de Ley SEP y don Avelino Espinoza, Encargado Extraescolar.

_16:00 horas: SECPLAN asiste Sr. Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes y equipo técnico. Temas: Proyecto Deportivo terreno adquirido a INIA. Proyecto propuesta de feria libre Villa Alegre (Ricardo Silva con Gertrudis Blanco).





_16:30 horas: Asiste Directora de Obras Sra. Claudia Berrios Nilo. Presentación de funcionario Jefatura Grado 11º, Inspector Técnico de Obra, Arquitecto señor Juan Sebastián Casanueva Arias.

_16:45: Presentación señor Cura Párroco don Juan Pérez Núñez.

_17:15: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe la **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión siendo las 15:05 hrs. En el primer punto de la Tabla dice: Aprobación Acta N°50 del 10 de Abril de 2018, aprobación u observación a esta Acta.

Graciela Sepúlveda Sazo: ¿Se aprueba entonces el Acta N°50?

El Concejo en pleno aprueba Acta N°50 del 10 -04-2018.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba entonces.

Alcalde: Le damos la bienvenida entonces al Departamento de Educación, a la Sra. Rosa Manosalva, Directora Reemplazante del Departamento, al profesor Francisco Bustamante, al profesor Avelino Espinoza y al Jefe de Finanzas Don Eduardo Carrasco; ellos vienen a continuar con lo que quedó pendiente en la sesión anterior, en relación a unas propuestas de contrataciones y adquisiciones según Convenio Marco. Falta el Abogado del DAEM, pero está por llegar. Para comenzar le daremos la palabra a la Sra. Rosa Manosalva.

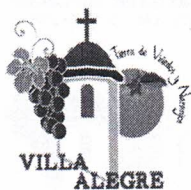
Rosa Manosalva González: Buenas tardes a todos los señores Concejales, Don Arturo, Sra. Graciela, Don Jorge. Bueno, como ustedes saben, nosotros vinimos el martes pasado y ahora estamos nuevamente para ver unos temas de adquisiciones que quedaron pendientes. La vez anterior nos fuimos con un sabor amargo por la situación que se dio, pero no fue por culpa de ustedes ni culpa de nosotros, pero hoy están acá las personas indicadas para aclararles este tema, ya que ellos estuvieron en la elaboración de este proyecto.

Alcalde: En el punto número uno dice adquisición de 8 pantallas interactivas para 5 escuelas de la Comuna.

Rosa Manosalva González: Exactamente, con respecto a ese tema, estas 8 pantallas eran para cumplir la estrategia que se pensaba para el periodo de estos 4 años, son parte de este proyecto y es Don Francisco el que está más claro en este tema, ya que él participó en el proyecto.

Alcalde: Le damos la palabra a Don Francisco entonces.

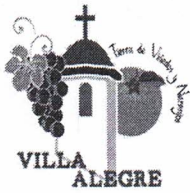
Francisco Bustamante, Encargado Ley SEP: Gracias Alcalde, primero saludar al Concejo y dar las gracias por la invitación. Como decía la Sra. Rosa, hay un tema pendiente con respecto a algunas iniciativas que nos



está solicitando el Concejo Municipal y claramente todas estas iniciativas venían del Director Comunal de Educación, Don Jorge Espinoza Nualart, el cual hace unas semanas atrás renunció y será materia o decisión del Concejo, a cuál de estos proyectos le dará su aprobación o va a rechazar y con algún respaldo jurídico se podrá decir que esto correspondía a un proyecto de una persona, la cual renunció y por lo tanto no podemos comprometer una equis cantidad de recursos en una nueva administración, con una nueva mirada de la educación que se quiere implementar este año y por esto lo presento sobre la mesa, para que ustedes puedan analizar ese antecedente. En el tema de las pantallas, la proyección era comprar 16 pantallas interactivas y estas tenían un valor de alrededor de \$5.800.000 pesos cada una, esto hace un total, por las 16 pantallas, por un monto de 92 a 93 millones de pesos. En ese momento se decidió separar la compra en 8 y 8, porque se entendía que hay un tema de la cantidad de UTM, porque se debía socializar con el Concejo y no estaban consideradas en ese momento, las 500 sí no las 1000 UTM, por eso se separó en dos compras. El tema de las pantallas así como las asesorías están en un conjunto de acciones de la administración anterior y se pretendía provocar un impacto en el tema de las pantallas, se pretendía trabajar con docentes especialistas de primero a cuarto básico en lenguaje y matemáticas y los docentes que se contrataron particularmente de la Universidad Católica del Maule, que tienen un perfil de entre 24 y 27 años la mayoría y serían estos los que apoyarían el uso de estas pantallas, ya que ellos venían recién saliendo de la universidad y tienen un dominio tecnológico distinto a otros docentes que están en el sistema, esta era la idea. Quizás estas pantallas interactivas no sean necesarias hoy en día, quizás por la nueva mirada pedagógica y administrativa, porque insisto, era una mirada de la administración anterior y es por esto que está hoy la decisión de si conviene comprar estas pantallas o no, el tema de las asesorías por sí solas si conviene o no conviene ejecutarlas, ya que se subió esa licitación, que se haya cerrado y se hayan presentado tres oferentes, haciéndose la evaluación correspondiente, entonces es como difícil para las personas que acompañamos en ese momento a la persona encargada, ya que a nosotros se nos pidió que hiciéramos esto porque a esa persona le pareció hacerlo. Nosotros buscamos respaldos y las posibilidades que nos permitía a lo menos por Ley SEP, si es que se podía comprar. Es un poco difícil decir hoy en día "a esto hay que darle continuidad", si no está alineado con otras estrategias que se habían pensado.

Justo Rebolledo Araya: Con respecto a esto mismo, yo estuve en tres colegios y los profesores a cargo me manifestaron que no sabían nada de estas pantallas y esa era mi inquietud en la sesión pasada y se lo dije a la Directora del DAEM, que así como me lo presentaban, yo prefería rechazarlo y que prefería esperar a que se me presentara toda la documentación y cómo se iba a trabajar; además creo que no se puede imponer algo a un colegio determinado, sino preguntarles a ellos qué es lo que realmente necesitan, porque de hecho, con los Directores que conversé me dijeron que ellos querían otras cosas, pero no sabían nada de pantallas.

Francisco Bustamante: A raíz de esto mismo, hasta septiembre del año pasado, en el periodo de la Sra. Rosa, ella siempre propuso trabajar en base a lo que las escuelas necesitaran en relación a su planteamiento de mejoramiento educativo y así aprovechar mejor los recursos, sin embargo, en estos cinco



ellos y así mejorar la calidad de educación para los alumnos, por eso es necesario hacer una reevaluación de esto primero que nada.

Alcalde: Aquí dice asesoría en general, Asesoramiento para Establecimientos de la Comuna y Departamento de Educación, entonces esto es para todos los docentes de la Comuna, administrativos y de aula, además para los asistentes de la educación. Se ofrece la palabra.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, yo creo que está clara la visión que todos tenemos, entonces seguir hablando del tema es darse vuelta en lo mismo, porque veo que todos tenemos clara la materia y todos concordamos en lo mismo, lo de las pantallas es buena idea pero no se ajusta a la realidad de la Comuna, a lo mejor más adelante, hay que ver otras prioridades más necesarias y el tema de las capacitaciones estamos todos de acuerdo que son necesarias, entonces no se para que seguir con el mismo tema.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, si me permite, respecto al punto número uno, que tiene que ver con las pantallas, yo me sumo a la mayoría, porque creo que la Comuna no está preparada hoy en día para implementar este mecanismo en las aulas de nuestros colegios, sobre todo cuando hay necesidades prioritarias que tenemos que solventar y en segundo punto, respecto a la capacitación, considero que 45 millones de pesos es una cifra excesiva, que no podemos nosotros permitirnos incurrir en ese gasto, en razón que los recursos hoy en día no nos sobran y muy por el contrario, nos faltan, además que esta capacitación viene principalmente, por lo que entiendo, a capacitar al Departamento de Educación, pero también a los profesores, entendiéndolo que ellos Alcalde, son profesionales y no me cabe la menor duda que saben dónde está la falencia de nuestros colegios y cómo podemos lograr avanzar a una buena calidad de la educación.

Andrés Sáez Castro: Pero Ricardo, ¿parece que van las pantallas incluidas en los 45 millones o no?

Ricardo Lizama Soto: No, son aparte.

Alcalde: Es por dos años los 45 millones.

Patricio Martínez Olate Abogado Departamento de Educación: Es por dos años, 22 millones en honorarios, lo que está dentro del mercado, desconozco la fuente de competencia de precios que tiene el Concejal, pero con respecto a eso hemos buscados datos, dictámenes que hablan del tema y hablan acerca de esos mismos montos.

Alcalde: ¿Y la Ley permite hacerlo por dos años?

Patricio Martínez Olate: Permite hacerlo por dos años, por tres si quieren.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, para continuar, en ese sentido, lo encuentro excesivo, estoy Alcalde porque nuestros profesores se puedan perfeccionar en distintas universidades del país personalmente, pero pagarle a una empresa, para que nos venga a la Comuna a enseñar lo que nosotros tenemos que hacer para avanzar hacia esa calidad de educación, creo que es innecesario. Nosotros, como Concejales, creo, incluso los profesores saben dónde están las falencias nuestras y donde tenemos que mejorar Alcalde y por lo



Rodrigo Cancino Montoya: Efectivamente la Contraloría ha hecho algunas investigaciones y ha hecho informes y efectivamente hay muchas municipalidades que se saltan el trámite de pedir autorización al Concejo, Contraloría observa, pero nunca ha hecho reparos mayores respecto a esto.

Alcalde: Profesor, lo que me interesa a mí, es saber en qué etapa está la licitación

Francisco Bustamante: Eso quiero dejar en claro que no está adjudicada, no hay adjudicación, está en la etapa de proceso, pero no está adjudicada. En el proceso de adjudicación postularon tres oferentes, la Comisión Evaluadora descargó los antecedentes de los tres oferentes, se hizo la evaluación de los antecedentes y se elaboró un acta de adjudicación que es la que se lleva a Decreto, que es la que hoy día está sometida a la aprobación del Concejo Municipal. Que es lo que decía yo, antes de que entrara Rodrigo para poder ampliar la tesis, es que esta asesoría fue generada a través de una dirección que estaba, valga la redundancia por alta dirección pública donde había un convenio de desempeño de por medio y hoy día esa persona que iba a sacar adelante este proyecto renunció, siento yo que debería haber también algún argumento que permitiera tanto al Concejo Municipal poder hacer el rechazo así también argumentos administrativos a que se dejó un proyecto por una renuncia.

Rodrigo Cancino Montoya: Hay que dejar bien fundamentado la decisión si dejamos sin efecto esta licitación. Creo que efectivamente se podría haber hecho esta licitación en un año, porque si hubiera estado por un monto menor a 500 UTM no se hubiera tenido que someter a aprobación del Concejo, pero se equivocaron.

Francisco Bustamante: La ley permite hacer licitaciones hasta por tres años, por eso se visualizó de esta manera. Ahora, lo otro que entiendo, en mi búsqueda de información, yo entiendo que el Concejo y cada uno de los Concejales puede rechazar la adjudicación, puede rechazar la compra y puede rechazar incluso sin presentar ningún argumento a su rechazo, solamente basta con que se entienda que ellos tienen el poder popular que se les ha otorgado, de poder decir si se rechaza o no se rechaza.

Alcalde: Para ir resumiendo, entonces no estando adjudicado hay que anularlo, si en efecto se puede, lo dejamos sin efecto.

María I. González: Alcalde, en estos momentos yo no voy a votar, porque a mí me gustaría primero que ellos bajaran y dejaran esto nulo.

Justo Rebolledo Araya: Lo que vamos a votar es que no estamos de acuerdo en que esto no siga su camino y busquen bajar el tema.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo lo que voy a sugerir acá, para tranquilidad de los señores Concejales, es un informe en derecho a nuestro abogado Don Rodrigo para que en base a lo que el estime, nosotros podamos votar, en razón de que si a nosotros hoy día se nos pide esta votación, le podemos causar perjuicio a una empresa que transparentemente a estado ofertando en el mercado público, sin saber que el trámite que correspondía no se hizo a tiempo.



Alcalde: Se trajo a este Concejo para la aprobación o el rechazo, entonces si el Concejo no está de acuerdo no hay adjudicación y ahí queda todo detenido.

María I. González: Alcalde perdón, pero yo no puedo rechazar algo que ya está caminando, esto ya está andando, es decir, como me aseguran a mí que esto lo vamos a bajar tan fácilmente que no vamos a tener mayores consecuencias. Mientras el abogado no revise de nuevo y me diga mire en realidad, se puede hacer esto, se puede bajar sin consecuencias para la Municipalidad, completamente de acuerdo, pero en este momento me voy a abstener, yo no voy a votar.

Justo Rebolledo Araya: Me gustaría que hablara Patricio, porque él es el abogado de Educación y él nos puede aclarar esto.

Patricio Martínez Olate: Bueno, nosotros hemos trabajado en esto para verlo desde el punto de vista legal y del punto de vista jurisprudencial y administrativo, este escenario es más simple de lo que se viene a presentar aquí, estamos en un proceso de compra el cual todavía no llega a su punto final que es la adjudicación; en la adjudicación debió haber sido aprobada, al igual que las bases, por el Concejo Municipal y en su minuto las bases fueron sometidas al Control Interno de la Municipalidad y pasaron, en ese momento pasaron a la etapa de la adjudicación, que es el cierre de la compra y eso todavía no se realiza, por eso, el servicio o la Municipalidad en este caso, teniendo suficientes argumentos que fueron expresados ya por el colega, pero con solo el hecho que haya cambiado la directiva del Departamento de Educación, es suficiente fundamentación para cambiar la orientación de la propuesta de compra, más allá incluso del posible error administrativo.

Justo Rebolledo Araya: Alcalde, una sola cosa que desprendo de las palabras de Patricio, dijo “se sometieron unas bases”, aquí nosotros no hemos aprobado ningunas bases, que el Concejo también debió haberlo hecho y ya hay varios pasos que no se cumplieron y que son graves errores.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo tengo una discrepancia porque estamos enmarcados dentro del derecho administrativo y el derecho administrativo se rige por el principio de la escrituración, es decir, nosotros el día de mañana Alcalde, no le podemos decir a la Contraloría “mire, lo que pasa es que el abogado nuestro dijo esto o lo otro”, porque las palabras Alcalde se las lleva el viento, entonces, distinto es decir que nosotros contemos con un documento escrito, con la firma de un profesional y que nos sirva de respaldo a la hora de emitir el voto. Yo en esta materia estoy bastante claro Alcalde y lo hago solamente por la seguridad de los demás Concejales.

Francisco Bustamante: Solamente aclararles que esto no está adjudicado y en plataforma cuando se hizo el proceso de licitación, quedó como primera fecha el 27 de abril como fecha probable de adjudicación, a raíz de la solicitud que hizo el Departamento de Educación a Don Jorge, respecto a la pronunciación dentro de esa semana, volvió con el oficio del Alcalde, donde se informó que se iba a someter al Concejo Municipal el día 8 y que se iba a tener una respuesta. Con esos antecedentes, Leonardo Morales, que es el encargado de



adquisiciones, hizo la observación en la ficha de la licitación y eso dejó postergada la licitación al primero de junio; entonces tenemos tiempo hasta el primero de junio para que el Concejo decida.

Alcalde: Pero para ir ordenándonos, el centro de esta problemática y la solución sería poder anular la adjudicación y si estamos a tiempo hagámoslo, lo de las pantallas no está en discusión, eso queda fuera, no van y en relación a las asesorías, es eso lo que tenemos que anular y estamos a tiempo todavía, según lo que plantean los abogados.

Graciela Sepúlveda Sazo: Procedemos entonces a la votación para Asesorías de Gestión Institucional para los Establecimientos y DAEM de la Comuna, por 45 millones de pesos. Don Justo Rebolledo, su votación por favor.

Justo Rebolledo Araya: Sí, yo quiero ser súper claro antes de emitir mi votación. Después de todo lo conversado, tengo muy claro que no hay nada claro y yo pido que el DAEM reestructure todo el quehacer que ellos tienen de aquí a diciembre y vean cuáles son las prioridades de la actual dirección, así como está presentado y además que la administración anterior renunció, yo rechazo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Juan Salgado.

Juan Salgado Garrido: Yo también rechazo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Manuel Muñoz.

Manuel Muñoz Bastías: Rechazo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Andrés Sáez.

Andrés Sáez Castro: Es complicado hacer una votación de algo que no hemos sido considerados para nada, no fuimos considerados en las bases, no fuimos considerados en la licitación, entonces rechazo obviamente.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Ricardo Lizama, su voto por favor.

Ricardo Lizama Soto: En primer lugar Alcalde, señalarle a usted y al Concejo Municipal, que esto se trata de una presentación, de una licitación extemporánea, es decir, que se subió al mercado público sin previamente consultarle a este Concejo Municipal y a este Concejal y en ese sentido Alcalde, si uno rechaza esta licitación, de una u otra forma se le está causando un perjuicio a aquella empresa que hoy día está concurriendo en forma transparente a ofertar y se le está haciendo una gran cantidad de tiempo en diseñar la oferta, que no es una cuestión de un día o dos, es un conjunto de profesionales que la empresa colocó al servicio para postular a esta oferta y no me cabe la menor duda que, eventualmente, se le puede causar un perjuicio y ese perjuicio a futuro tendrá que ser indemnizado en ese sentido Alcalde, señalar que si bien la licitación no está adjudicada, nosotros vamos a causar un perjuicio y perjuicio en cierto modo, hace responsable hoy día a los Concejales, el mercado público se diseñó para que cada peso que salga de este



Municipio se haga de forma transparente, a través de las compras públicas, la Ley N°19.806 y en ese contexto es lamentable, yo no podría rechazar, porque estaría causando un perjuicio, por lo tanto, lo que voy a hacer hoy día, en razón que no tuve ningún antecedente a la vista y oportunamente el Señor Control se percató de ésto, yo no puedo sino que abstenerme de emitir un voto respecto de esta materia. Solamente eso.

Graciela Sepúlveda Sazo: Señora María Ignacia, su voto por favor.

María I. González: Bueno, yo voy a rechazarlo por el motivo que no se puso en conocimiento de nosotros y que desconocemos totalmente y por ese motivo voy a rechazarlo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Entonces la votación es 5 rechazos y 1 abstención.

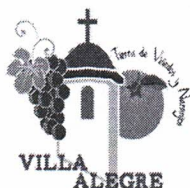
Alcalde: El otro punto que hay que definir ante que se retire el Departamento de Educación, es la contratación por Convenio Marco de las clínicas de tenis y en eso quedó encargado Don Jorge de hacer algunos trámites; esto está dentro de los 3 puntos que hay en Educación. Don Jorge tiene la palabra.

Jorge Campos Flores, Jefe Unidad de Control: Gracias Alcalde. Este era un proyecto que era por sobre las 500 UTM, pero se conversó con el proveedor, que es Don Horacio de la Peña y lo bajo a 499 UTM, por lo tanto no debe ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo, eso se nos informó y ya se puso en contacto con Leonardo y la gente de Educación y como les digo, eso ya no tendría que someterse a votación.

Alcalde: No sé si la Sra. Rosa o Avelino nos podrían informar algo. Don Avelino va a referirse al tema.

Avelino Espinoza, Encargado Extraescolar Departamento de Educación: Buenas tardes Sr. Alcalde y Concejo Municipal. Efectivamente recibimos un correo de Horacio de la Peña y él trabaja con un contador que es Felipe, él nos manifestó, porque él ya había cursado la factura del primer pago, entonces nuestra solicitud era poder hacer una modificación o un anexo al valor que se había establecido en primera instancia, sin embargo nos pide acelerar el pago de la primera cuota y que el convenio sigue de la misma forma, pero con un valor distinto. Este proyecto se empezó a desarrollar en el mes de marzo y tiene 5 hitos, el primero es la capacitación a todos los docentes de la Comuna, el segundo hito es la entrega de los set, que son set de tenis adaptados para niños, el tercer hito que está funcionando que es la escuela de tenis, el cuarto hito son las visitas mensuales de Horacio de la Peña a los establecimientos de la Comuna; el visita 3 establecimientos por mes y el quinto hito es un torneo inter escuelas que se va a desarrollar en el mes de diciembre. El proyecto dura 10 meses y comenzó en marzo, termina en diciembre y está en pleno desarrollo. El contador ya nos informó que tuvo una variación en su valor y se está desarrollando con normalidad, en la cuota 2 y 3 cambia el valor que teníamos anteriormente en el contrato que se había establecido.

María I. González: Una consulta. ¿Cuándo algo está licitado ya con un valor, existe la posibilidad de cambiarle el valor después?, porque eso nos está diciendo.



Avelino Espinoza: Sólo un Alcance, no es una licitación, es por Convenio Marco y por eso se puede establecer un nuevo valor.

María I. González: Ah, me queda claro.

Alcalde: Pero sería bueno que en su momento llegue el documento acá donde diga que se está cambiando el valor.

Avelino Espinoza: Sí claro, ahora se hizo la confirmación vía correo electrónico y lo que se va a elaborar por la parte jurídica es un anexo que determine el descuento del valor inicial.

Alcalde: Por eso es bueno traerlo en cuanto lo tengan.

Avelino Espinoza: Correcto, sólo eso Alcalde.

María I. González: Antes que se retiren Sra. Rosa, quisiera preguntarle por lo que pasó en el Liceo, porque hay muchos comentarios, creo que intentaron o entraron a robar, entonces podría informarnos que pasó.

Rosa Manosalva González: Sí, claro. Lo que pasó en el Liceo es que el día domingo entró una persona que no era alumno, sino una persona con sus facultades mentales perturbadas, subió la reja, quebró los vidrios, y entró a la oficina del Director. Llegó Carabineros y se la llevó al hospital, pero salió, además no se hizo ninguna denuncia ya que tiene sus facultades mentales perturbadas; eso fue lo que pasó en el Liceo.

Alcalde: ¿Usted sabe el nombre de ella?

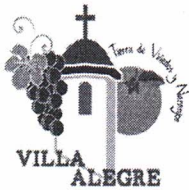
Rosa Manosalva González: La verdad es que no lo sé, es una persona que vive con la hermana que la cuida y se le arrancó, además era segunda vez que le ocurría, antes había entrado a una casa particular.

Alcalde: Igual en el Liceo hay cámaras y quedó en los registros el hecho. Bueno, entonces agradecemos al personal del DAEM.

Se retiran de la sala el personal del Departamento de Educación.

Alcalde: Vamos a darle la bienvenida a Don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y a su Equipo del Departamento de SECPLAN, también a la Sra. Claudia Berríos Nilo, Directora de Obras. Tiene la palabra Alfredo.

Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Encargado SECPLAN: Primero que todo, saludarlos y aprovechar y de presentarles a la colega Arquitecto que está por el convenio con la UTAL y estará por un tiempo de 11 meses en la Municipalidad; como ustedes saben, la Municipalidad a través de los fondos de la SUBDERE, adquirió un terreno en el INIA, para ocuparlo con fines deportivos y turísticos, como ya saben, está el contrato de compra y venta y yo les mostraré un proyecto que realizamos en conjunto con alumnos de la UTAL y sería como un anti proyecto para entrar a la etapa de proyecto definitivo. La idea es trabajarlo en



conjunto para ver si ustedes desean hacer algunos cambios; como ustedes ya saben, el terreno está ubicado en la carretera 5 Sur, el terreno es más o menos de 2,5 hectáreas. El problema que hay en estos momentos es con la concesionaria, ya que no se sabe cuánto terreno se va o nó a expropiar por la construcción de la caletera y eso puede afectar a la superficie útil del terreno.

Don Alfredo Espinoza expone en imagen visual el terreno adquirido por la Municipalidad.

Alfredo Espinoza: En este momento tenemos que esperar la propuesta del MOP para ver cuánto van a ocupar en la construcción de la caletera, eso todavía no está definido y está en estudio.

Andrés Sáez Castro: ¿Eso que expropian lo pagan verdad?

Alfredo Espinoza: Sí, lo pagan.

Don Alfredo Espinoza sigue con la exposición visual.

Alfredo Espinoza: La idea de este proyecto, es crear algo como el servicio de un pronto Copec pero con artesanía y cosas de pueblo de Villa Alegre, la idea es mostrar las cosas típicas de Villa Alegre y que la gente, por qué no decirlo, pueda pasar a comer y comprar productos de la Comuna.

Don Alfredo Espinoza continúa con la presentación visual del proyecto.

Ricardo Lizama Soto: Una consulta Alfredo ¿La cancha dónde va a quedar?, porque se compró para ese fin también.

Alfredo Espinoza: Ahora se los voy a mostrar.

Don Alfredo Espinoza continúa con la presentación visual del proyecto.

Alfredo Espinoza: Más que nada es eso, la idea de este proyecto es tener una feria y un salón donde se realicen diferentes actividades, pero como les dije esto recién está en pañales, pero la idea era mostrárselos para que ustedes pudieran verlo y si desean hacerle alguna modificación.

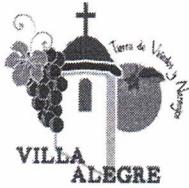
Alcalde: Yo entiendo que la caletera ya está aprobada.

María I. González: Yo he preguntado en varias oportunidades pero dicen que no está aprobada.

Alcalde: Yo tenía entendido que este proyecto ya estaba aprobado, además tienen que ejecutarlo antes que termine esta concesionaria, porque ya hay una re licitación para que venga otra concesionaria.

Claudia Berrios Nilo: La caletera que llega a La Finca, esa ya está aprobada.

Justo Rebolledo Araya: Esa caletera tiene que estar construida de aquí a dos años más, la que va a La Finca.



Manuel Muñoz Bastías: En su oportunidad también le planteamos al Ministro el ensanche del paradero que queda al lado poniente.

Justo Rebolledo Araya: Lo más seguro es que eso lo construya la nueva concesionaria de la carretera, pero ese estudio lo está haciendo la empresa que estuvo la otra vez acá.

Alfredo Espinoza: Ahora se llamará a una nueva reunión con la misma empresa, les va a llegar una invitación para eso, la reunión creo que será el 7 de junio.

María I. González: En el proyecto que ustedes quieren hacer está considerada una cancha deportiva también ¿verdad?

Alfredo Espinoza: Sí, hay una cancha y juegos que están ubicados por el lado de la cancha, la cancha es de pasto sintético, es una cancha de futbolito, pero como repito, esto está en pañales y la idea es que lo veamos en conjunto para que puedan acotar y hacerle modificaciones.

Juan Salgado Garrido: Yo creo que esto turísticamente está muy bueno para la gente, para que se vaya a distraer y pueda salir.

Alfredo Espinoza: La idea también es hacer una cancha de tenis en arcilla para que la gente también pueda ir a practicar este deporte. A lo mejor también hacer un mini parque que tenga áreas verdes con animales.

María I. González: También se podría agregar a lo mejor unas mesas, como para que la gente pase y sirva como un camping.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, con respecto a esto mismo ¿Los locales cómo se le entregarán a la gente? ¿Será en comodato o será de otra forma?

Alcalde: Yo creo que es una decisión que tenemos que tomar en Concejo, porque a lo mejor se le puede arrendar o entregar a comodato, pero esto será decisión del Concejo Municipal.

Alfredo Espinoza: Bueno ahora Karen va a exponer el proyecto de la feria, que viene a solucionar una de las problemáticas que se está dando en el comercio ambulante en Villa Alegre, específicamente en la calle Abate Molina, va a mostrar la propuesta tentativa que tenemos.

Karen Troncoso Navarro, Arquitecto: Buenas tardes. La verdad que este es un proyecto el cual hemos estado trabajando durante este tiempo y ha surgido por el estudio y por la necesidad que tiene la Comuna, es por esto que lleva el nombre de Feria de Retablo Vivo de la Comuna de Villa Alegre.

La señora Karen Troncoso expone al Concejo Municipal en imagen, el proyecto de la feria para la comuna de Villa Alegre.



Karen Troncoso Navarro: Como se ve en las imágenes, la idea es que esta feria quede ubicada en la calle Gertrudis Blanco y tenga una fachada de una casa colonial.

Alcalde: Yo encuentro que es una muy buena ubicación y aprovechando que está la señora Claudia acá, ¿En qué etapa están las observaciones del plan regulador en la Contraloría?

Claudia Berrios Nilo: Estamos en la etapa de cotización con una empresa que nos haga esa presentación como se requiere, para subsanar las observaciones que hizo la Contraloría, pedí tres cotizaciones, ya me llegó una y apenas tenga las otras se las presentaré al Concejo Municipal.

La señora Karen Troncoso continúa con su presentación visual al Concejo Municipal de la feria para la Comuna de Villa Alegre.

Alcalde: Quiero felicitar a la señora Karen, porque la visión que usted tiene y el proyecto es muy bueno para la Comuna, porque de esta manera podemos ordenar el tema del comercio.

Karen Troncoso Navarro: Muchas gracias, decirles que aparte que esto será un hito para la Comuna, proponerles dos cosas; una sería proponer un concurso para elegir cual puede ser la fachada para esta feria y también, si esto da un buen resultado, instalar esto mismo en otra parte de la Comuna.

María I. González: A lo mejor ocupar diferentes espacios que están abandonados en la Comuna y sería buena idea hacer esto mismo.

Andrés Sáez Castro: ¿Y esto está pensado para que esté abierto toda la semana o solamente los fines de semana?

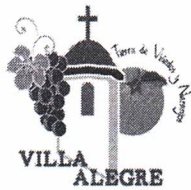
Alfredo Espinoza: Va a depender de la recepción de la gente, dejarles claro y decirles que todos estos proyectos se logran en equipo, por eso agradecerle a todo el equipo que trabaja conmigo. Muchas gracias por escucharnos y esperamos afinar bien este proyecto para que se pueda llevar a cabo de la mejor forma.

Alcalde: Les damos las gracias a Alfredo y a su equipo y ojalá que este proyecto tenga buena acogida y se pueda hacer en un futuro no muy lejano

Se retiran de la sala Don Alfredo Espinoza y el equipo del Departamento de SECPLAN.

Alcalde: Le damos la bienvenida a la señora Claudia Berríos, Directora de Obras Municipales, quien nos va a presentar al funcionario Don Juan Casanueva Arias, quien es el nuevo funcionario de planta, ingresado hace pocos días.

Claudia Berrios Nilo, Directora de Obras Municipales: Quiero decirle que estoy muy feliz con el nuevo ingreso al Departamento de Obras de este funcionario y este profesional viene a hacerse cargo, específicamente, al área de Urbanización y Edificación. Se necesitaba un profesional que pudiera establecer un catastro en la Comuna de estas áreas, por él van a pasar todos los proyectos, ya que nosotros realizamos alrededor de 500 proyectos al año. Si bien es cierto son pocos, pero son los que se establecen aquí en la Comuna. Él es arquitecto de la Universidad San Sebastián de la ciudad de Concepción, de a poco se ha ido incorporando, ya se le asignaron las tareas, la idea es que se sienta cómodo y así se lo hemos hecho sentir.



el ingreso de este profesional también nos ayuda a cubrir dos áreas; el área de Inspección y el área de Urbanización y Edificación.

Alcalde: Bueno Don Juan Sebastián por mi parte voy a darle la bienvenida a la Comuna y a la Municipalidad, espero que le guste Villa Alegre.

Juan Casanueva Arias, Arquitecto del Departamento de Obras Municipales: Gracias Alcalde y claro que me gusta la Comuna, por su estilo colonial, es un pueblo muy bello y como decía mi colega me gusta que estén cuidando sus construcciones patrimoniales y su estilo colonial, muy agradecido por el recibimiento, agradecer a todos mis colegas y a mi jefa que ha estado muy preocupada de ponerme al tanto de todo lo que se viene.

Alcalde: Se ofrece la palabra al Concejo para que le den la bienvenida.

María I. González: Gracias Alcalde. Bueno, lo primero, felicitar a Don Juan Sebastián, decirle que Villa Alegre es un pueblo muy acogedor y desearle lo mejor, de la misma forma, pedirle que le responda bien también a la Comuna y ojalá que con la llegada de este nuevo arquitecto, podamos de una vez por todas regularizar la situación en la Comuna, con respecto a las construcciones que nadie fiscaliza y de una vez por todas empezar a poner al día todo esto, regularizar también todos los locales comerciales en la avenida principal, ya que son casas que las están ocupando de negocios y no hay regularización de esto.

Claudia Berrios Nilo: Igual se ha avanzado harto en esto Señora María Ignacia, se han acogido muchas solicitudes de regularización de todos estos locales, este año ya se han aprobado tres de estos locales. Ahora ya existe un Inspector en el Departamento de Obras, por lo tanto Juan Sebastián en estos momentos va a enfocarse en todo lo que son los permisos de edificación y todo lo que son los trámites que se requieren, además de revisar todos los archivos de nuestro Departamento y además digitalizar todos los documentos existentes.

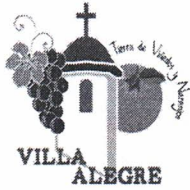
María I. González: Yo también me refiero a esas construcciones que no tienen más de 10 o 15 años, puesto que estoy segura que no han pagado nunca permisos y son unas tremendas construcciones, entonces yo creo que habría que hacer una revisión general en la Comuna.

Alcalde: Bien, entonces desearle a Don Juan Sebastián el mayor de los éxitos y le damos las gracias a todo el equipo del Departamento de Obras.

Se retiran de la sala la Jefa del Departamento de Obras, la señora Claudia Berrios Nilo y su personal.

Alcalde: Le damos la bienvenida a este Concejo a Don Juan Pérez Núñez, nuestro nuevo Cura Párroco de la Comuna. Lo invitamos a este Concejo para que nos conociera a todos y que todos nosotros pudiéramos conocerlo a usted.

Juan Pérez Núñez, Cura Párroco de la Comuna de Villa Alegre: Muchas gracias Alcalde y darle gracias también al Concejo por la invitación y decirles que después de 20 años he vuelto a la Comuna y el hecho que el Concejo Municipal me invite, ya es un avance, porque el trabajo colaborativo es súper importante, porque todos los que podamos aportar en algo, es un avance para la Comuna. Reiterarle las gracias por



esta bienvenida y estoy disponible en todo lo que pueda ayudar a Villa Alegre, además que es una Comuna muy querida para mí.

Alcalde: Se ofrece la palabra Concejo.

María I. González: Primero, darle la bienvenida al Padre Juan, ya lo conocíamos porque había estado en nuestro pueblo. Me alegro mucho que esté de vuelta acá, sabemos que es un gran aporte para nuestra iglesia, desearle la mejor de las suertes y esperar como toda católica, poder celebrar la próxima Navidad en nuestra nueva parroquia que ya esté terminada.

Justo Rebolledo Araya: Bueno, yo al padre hace mucho tiempo que ya lo conozco, pero igual darle la bienvenida a la Comuna. Yo creo que a la Comuna le hacía falta un sacerdote como usted, un sacerdote cercano a la gente y esa iglesia que se ha perdido, vuelva a nacer con su llegada.

Juan Pérez Núñez: La idea es esa, que la gente católica y no católica se sienta acogida y cercana a la parroquia y esa es la labor de uno, de entregarle a la gente la confianza.

Andrés Sáez Castro: ¿Hay algún trabajo pensado con los jóvenes?

Juan Pérez Núñez: Bueno, siempre hay un trabajo parroquial con los jóvenes.

Andrés Sáez Castro: Ojalá se le pueda dar más espacio a los jóvenes para que participen en la iglesia, ya que se los ha dejado de lado por mucho tiempo.

Juan Pérez Núñez: Hay que aprovechar que en esta Comuna el trato de la gente es muy cercano, de esta forma se puede lograr la cercanía con la iglesia también.

Alcalde: Bien Padre, como le decía anteriormente, desearle lo mejor, nuevamente darle la bienvenida a la Comuna y pedirle que no se retire del Concejo, nosotros vamos a continuar con lo que viene en la tabla, que es la correspondencia, que nuestra secretaria municipal va a pasar a leer.

Graciela Sepúlveda Sazo: Hay una situación señores Concejales respecto a un camino de servicio de Don José López Zambrano, muchas veces se vio en el Concejo la situación de él, de hecho vino la Directora de Obras, se vieron los planos, pero nunca se hizo la votación para solucionar su problema, entonces es lo único que le falta al abogado para hacer la escritura.

Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal: Se solicitó la votación de este Concejo para poder hacer la escritura pública de esta servidumbre y efectivamente revisando todos los registros de los Concejos anteriores, nunca se sometió a votación, por lo tanto, le solicitó al Concejo realizar la votación hoy, para hacer la escritura definitiva de servidumbre a favor de Don José López Zambrano.

María I. González: Para que sea camino de servidumbre tiene que tener 6 metros de ancho.

Justo Rebolledo Araya: El problema es que comodato no se le puede entregar a un particular, por eso tiene que ser como camino de servidumbre.

Alcalde: Pero dejemos que don Rodrigo lea el documento.



Rodrigo Cancino Montoya: Efectivamente yo tengo un ordinario que envía Don Leopoldo a la señora Graciela Sepúlveda, en que le solicita recursos para realizar esta escritura de servidumbre, recabar mayores antecedentes respecto del inmueble, del inmueble tanto municipal como del inmueble de Don José López Zambrano y efectivamente para la constitución de una servidumbre de tránsito. Yo hablé con Don José López y efectivamente él me señaló que se había acordado en este Concejo, era dar una servidumbre de 6 metros de ancho.

Manuel Muñoz Bastías: Él se quiere avivar, porque él perdió la entrada por su propia negligencia.

Rodrigo Cancino Montoya: Por eso yo antes de realizar la escritura pública, necesito el Acta de Aprobación del Concejo, porque yo sin esta Acta no puedo realizar escritura alguna.

Justo Rebolledo Araya: Igual la cantidad de metros lo dispone el Departamento de Obras Públicas.

Manuel Muñoz Bastías: Pero sólo pasa él, con 3 metros tiene de más.

María I. González: Obras Públicas coloca las exigencias para que sea camino de servidumbre y para ellos tiene que tener mínimo 6 metros. Ahora, yo le encuentro la razón a Don Manuel que el único que pasa en ese camino es él, entonces cómo poder solucionarlo para no entregarle los 6 metros.

Justo Rebolledo Araya: Yo propongo Alcalde que votemos, pero que la cantidad de metros lo determine el Departamento de Obras.

Rodrigo Cancino Montoya: Pero como les digo para yo poder realizar una servidumbre tiene que estar el Acta de Aprobación del Concejo. Busqué los antecedentes y no estaban, ahora si ustedes quieren mayores antecedentes y quieren que haya un informe de Obras Municipales, yo se los solicito.

Alcalde: ¿En relación al ancho?

Manuel Muñoz Bastías: Alcalde, lo otro es no entregar camino de servidumbre, que el Concejo apruebe entregar una línea de 3 metros para que transite él.

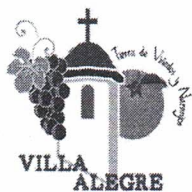
Justo Rebolledo Araya: Lo que deberíamos hacer, es votar para entregarle un camino de servidumbre, pero la parte legal que la vea Rodrigo, para ver si le podemos entregar sólo 3 metros o lo que indique la Ley, porque tampoco podemos irnos en contra de la Ley.

Andrés Sáez Castro: Entonces que lo vea primero y después votamos.

Ricardo Lizama Soto: Lo otro es que busque el camino alternativo de un terreno particular.

Justo Rebolledo Araya: El mismo vendió un terreno que tenía salida.

Ricardo Lizama Soto: Entonces que demande al particular, porque el Municipio no está obligado a darle camino de servidumbre y nosotros no podemos dar un terreno nuestro a un particular, además recuerdo que Dirección de Obras dijo que era un problema entre particulares, hay que tener cuidado con eso, porque nos podemos meter en un problema nosotros.



Alcalde: Si me dan un minuto para que vayamos ordenando esta situación. El Concejo tiene que aprobar si está de acuerdo o no con la servidumbre de tránsito y si está de acuerdo en los metros, el terreno es municipal, está en comodato al club deportivo, lo otro es que don Rodrigo pueda averiguar cuántos son los metros que exigen.

María I. González: Alcalde, yo creo que nosotros no podemos entregar un camino vecinal por una persona que viva adentro.

Justo Rebolledo Araya: Pero nosotros ya le hemos entregado terrenos en comodato a particulares, por ejemplo, la planta de tratamiento de La Loma y eso se hizo de forma legal.

María I. González: Mejor que lo revise el abogado y nos cuente.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo voy a recabar los antecedentes y se los presentaré para que tomen la decisión.

Alcalde: Entonces Don Rodrigo en otro Concejo nos presenta los antecedentes y hacemos la votación.

Graciela Sepúlveda Sazo: Señores Concejales, el Jefe de Finanzas Don César Morales, les va dar una información.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: Señores Concejales, sólo informarles que con fecha 10 de mayo ingresaron a las arcas municipales un monto de 20 millones de pesos, de un total de 38.400.000 mil pesos, que son recursos para la contratación de asistencia técnica PM20, con esto nosotros tenemos contratados 2 profesionales; don Mauricio Llanos Baeza y Don Américo Ferreira, que pertenecen a la Unidad de Proyectos, por eso les estoy informando que están estos recursos, para proceder a la cancelación de sus honorarios, es todo lo que quería informarles.

Alcalde: La señora Graciela va a dar lectura a la correspondencia.

Graciela Sepúlveda Sazo: Solicitud de subvención por primera vez, a Alcalde y Concejo Municipal de Villa Alegre, de Agrupación de Talleres Artesanales de Villa Alegre.

La Sra. Graciela Sepúlveda Sazo, da lectura a documento enviado por la agrupación, el cual se adjunta al acta del Concejo Municipal.

Graciela Sepúlveda Sazo: Consulté en organizaciones comunitarias si esta agrupación tenía Personalidad Jurídica y Directorio vigente, me dijeron que sí.

Alcalde: Me gustaría que en la próxima sesión vengan ellos, para que lo planteen en el Concejo directamente.

Justo Rebolledo Araya: Alcalde, nosotros aprobamos las subvenciones hasta el 31 de diciembre, todas esas instituciones que no lo pidieron, van a venir al Concejo y las van a pedir, entonces si a esta altura le vamos a entregar subvención a esta institución, vamos a tener problemas con las otras instituciones.



Alcalde: La verdad es que había un acuerdo que hasta el 31 de diciembre del año anterior tenían que estar las solicitudes de subvenciones presentadas.

Andrés Sáez Castro: Ellos también explican en el documento que no sabían de esta fecha y por eso enviaron la solicitud tan tarde, además ellos nunca han recibido subvención.

María I. González: Ahora, si ellos están inscritos en el Departamento Social, deberían estar informados de todo esto.

Alcalde: Recuerden que la semana pasada entregamos una subvención fuera del plazo, ahora si el Concejo lo decide, invitamos a la agrupación en la próxima sesión para que lo hablemos con ellos.

María I. González: Yo creo Alcalde, que si se tomó un acuerdo en este Concejo, se dijo que no se iban a permitir solicitudes fuera del 31 de diciembre, deberíamos respetarlo y no estar cambiándolo a cada rato, porque de ésta manera nunca nos van a respetar.

Alcalde: Bueno, si la mayoría decide que no, es no.

Juan Salgado Garrido: Muchas veces las decisiones que se toman acá, se toman para caerles bien a algunas personas, no por lo justo. La verdad Alcalde, es que yo estoy bien complicado acá en el Concejo y quiero que a lo mejor la señora Graciela me oriente, yo no sé si se puedo renunciar, la verdad es que estoy aburrido de muchas cosas, por ejemplo lo que pasó hace unos días en la actividad de Prodesal, yo me iba a ir, pero la verdad es que uno tiene su autoestima, yo no estoy acá por los viáticos, sino que estoy para servir a la gente y ayudarla en lo que yo pueda, además que siempre he tratado de solucionarle los problemas a las personas, entonces lo que pasó en la actividad de Prodesal, no lo tomo por el regalo, si no que por el gesto y por el respeto que me merezco como autoridad; a todos les repartieron cajas de verduras y otras cosas y a mí me pasaron un ramo de flores y un llavero, entonces me merezco un poco de respeto.

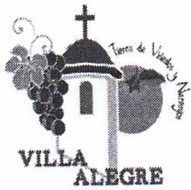
Ricardo Lizama Soto: Yo creo Alcalde, que si Prodesal va a hacer una actividad, a los primeros que tienen que regalarle una cajita es a los Concejales que votamos para financiar su proyecto.

Juan Salgado Garrido: Entonces parece que uno no pesa acá como Concejal.

Alcalde: Yo también me di cuenta de eso Juan.

María I. González: Yo pido Alcalde, que se envíe una nota en desagrado por lo que le hicieron al Concejal Juan Salgado, yo creo que tiene que haber un respeto por las autoridades, porque acá muchas personas nos pasan a llevar y nadie dice nada, es usted Alcalde el que tiene que llamar la atención al Departamento, para que esto no vuelva a ocurrir, porque existe un Concejo Municipal y se tiene que respetar.

Justo Rebolledo Araya: Yo estoy de acuerdo con lo que dice María Ignacia y Ricardo, en la mayoría de las actividades siempre somos los últimos, muchas veces he tenido que sentarme atrás de la primera fila, porque sientan a cualquier persona y no se preocupan de los Concejales, de hecho pasó en la Cuenta Pública, entonces tiene que haber un respeto.



María I. González: Yo lo he dicho muchas veces, debería haber una capacitación para todo el personal sobre el protocolo, creo que hace falta Alcalde.

Alcalde: Yo voy a enviar un oficio para hacer saber su molestia por lo sucedido. Señora Graciela, continúe con la correspondencia.

Graciela Sepúlveda Sazo: Entonces se le envía oficio a la agrupación indicando que su petición está fuera de plazo. Sigo entonces dando lectura a la correspondencia, daré lectura a un oficio enviado por don Randolpho Candia, quien solicita aporte de recursos para edición e impresión de un libro.

La señora Graciela Sepúlveda Sazo, da lectura al oficio, el cual se adjunta al acta del Concejo Municipal.

Alcalde: ¿Cuánto es el monto que está solicitando?

Graciela Sepúlveda Sazo: \$950 mil pesos.

María I. González: Alcalde, en relación a este punto, nosotros ya le hemos hecho aportes a este joven para otros libros, donde también se decía que se iba a distribuir en diferentes partes de la Comuna en forma gratuita y ni siquiera tuvimos uno para saber de qué se trataba lo que estábamos apoyando. Él se maneja muy bien en estos temas, entonces podría solicitar apoyo a empresas de Villa Alegre, además que él sabe que la Municipalidad no está en condiciones financieras para seguir apoyando esto mismo.

Ricardo Lizama Soto: Bueno Alcalde, en este ámbito, yo discrepo en general con parte de este Concejo, porque un escritor no necesariamente tiene que tener una profesión, eso nace del foro interno de cada persona y en ese sentido Alcalde, yo estaría por aprobar la moción de Randolpho y entendiendo que no son tantos recursos para nuestro Municipio y si es para fomentar el arte, la escritura y la cultura, yo estoy por apoyar esta iniciativa y aprobarlo. Solamente eso Alcalde.

Alcalde: Sólo decir que esto igual requiere de un talento, si no se puede dar el total de lo que está solicitando, a lo mejor darle una parte, yo creo que deberíamos apoyarlo porque no cualquiera puede escribir un libro, pero don Rodrigo puede ver la parte legal, si el Municipio puede dar un aporte a una persona natural.

Rodrigo Cancino Montoya: Efectivamente se puede.

María I. González: Yo estoy de acuerdo Alcalde que hay que fomentar la cultura, pero no podemos darle siempre a las mismas personas, él ya había solicitado anteriormente recursos para otro libro.

Alcalde: Don Rodrigo va a ver la legalidad y nos hará un informe como corresponde y en el próximo Concejo lo llevamos a votación.

María I. González: Yo encuentro que no tiene sentido, que informe va a solicitar ¿Un informe social?

Alcalde: Entonces realicemos ahora la votación Señora Graciela.

Graciela Sepúlveda Sazo: Pedimos la votación entonces. Señora María Ignacia.